

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	25 de mayo de 2021
HORA:	De 09:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.
ASISTENTES:	-Eymar Yesith Báez Camacho/ Gerente Oibana de la Empresa de Servicios Públicos. -Benjamin Villamizar/ Consultor. -Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT.
INVITADOS:	NA

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica a la alcaldía del Municipio de Oiba Santander, con el objetivo de realizar seguimiento de las subsanaciones de la información faltante del proyecto *“OPTIMIZACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS CANOAS, LA RETIRADA Y GUAYABITO DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTADER”* radicado con número 2020ER0054264, de conformidad con la Resolución 0661 de 2019.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Temas tratados

- 1) Se realizó mesa de trabajo para realizar seguimiento a las subsanaciones por parte de la entidad territorial de la información faltante evidenciada, producto de la Evaluación que se viene adelantando en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 0661 de 2019 expedida por este Ministerio.
- 2) Se realiza reunión con gerente de la empresa de servicios públicos y consultor. Con el fin de realizar seguimiento a la información faltante del proyecto.
- 3) Debido a que en la anterior mesa de trabajo, no participo el ingeniero consultor. Se realizó contextualización del proyecto y de los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, conforme a la Resolución 0061 de 2019. En donde se expuso cada uno de los componentes del ANEXO 1 *“Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico, requisitos documentales, legales, institucionales, técnicos, financieros, ambientales y prediales”*, requisitos necesarios que debe tener un proyecto.
- 4) Se informa que los formatos de la Resolución 0661 de 2019, fueron remitidos para el diligenciamiento conforme al que aplique.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

- 5) Se informa que se entregaron certificaciones, las cuales se entregaron en archivo word sin firmas. Se requiere de firma de las certificaciones.
- 6) Se recalca la importancia de subsanar el componente institucional conforme a los requisitos de la Resolución 0661 de 2019, numeral 2.3, debido a que no se entrega información a la fecha. El ingeniero Eimar manifiesta que procedera a la organización de todos los documentos para la entrega.
- 7) Se informa que no se presenta el formato resumen, se indica que se remitió formato resumen (formato2) para su diligenciamiento. Se realiza explicación general del formato 2. Se indica la importancia que todos los datos y parámetros plasmados en el informe deben coincidir con los demás formatos y documentación del proyecto.
- 8) Se informa la importancia de la entrega de las memorias de cálculo hidráulicas en formato de hoja electrónica.
- 9) Se resalta la importancia de la coherencia entre el presupuesto, memoria de cantidades, APUS, especificaciones técnicas y planos.
- 10) Se recomienda avanzar con la entrega de los requisitos de las canteras y fuentes de materiales pétreos, debido a que no se presentan.
- 11) Se resalta la importancia artículo nro. 4 – *Definición de roles y responsabilidades*, numeral 4.2. Interventoría de la Resolución 0661 de 2019 y la RAS 0330 de 2017.
- 12) Se resalta la importancia de los numerales 2.6 Requisitos ambientales y 2.7. Requisitos prediales.
- 13) Se recomienda avanzar en el complemento del diagnóstico situacional del municipio y de los sistemas existentes conforme a la Resolución 0661 y 0330 de 2017.
- 14) Se reitera la entrega del análisis de alternativas, se recomienda la revisión de la 0330 de 2017. art 22(paso 5), art. 13 y art.14, *“El análisis debe tener en cuenta la gestión de riesgos y la gestión ambiental, revisar los aspectos financieros, económicos y sociales que permitan determinar la viabilidad del respectivo proyecto. Como resultado se obtendrá como mínimo el documento de prediseño acompañado de los planos y memorias respectivas de los proyectos de infraestructura”*.
- 15) Se informó que el objetivo de la invitación a la reunión es de seguimiento debido a que se evidencia información faltante del proyecto radicado, de los cuales se requiere su subsanación, para poder seguir con la evaluación que se viene adelantando.

Se realizó contextualización a la fecha de la información que proyecto:

Del componente técnico se presenta con el proyecto:

- a. Diagnóstico detallado situacional del municipio. (Res. 0330 2017, art. 8).
- b. Diagnóstico situacional de los sistemas existentes. (Requiere de ajustes y verificaciones - Res. 0661 2019, 2.4.2.2)
- c. Documentos calidad de agua
- d. Proyección de población (Res. 0330 2017)
- e. Hoja de cálculo Proyección de población (Requiere de ajustes y/o verificaciones).

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

- f. Estudio topográfico (Requiere de ajustes y/o verificaciones).
- g. Estudio de suelos (Res.0661 2019, 2.4.2.9)
- h. Informe hidraulico
- i. Estudio hidrológico
- j. Estudio estructural (Res. 0661 2019, 2.4.2.11).
- k. Diagnóstico hidráulico (Res. 0661 2019, 2.4.2.10)
- l. Planos. (Res. 0661 2019, 2.4.2.16) (Requiere de ajustes y/o verificaciones)
- m. Memorias de cantidades de obra. (Res. 0661 2019, 2.4.2.17).
- n. Especificaciones Técnicas Particulares (Res. 0061 2019, 2.4.2.18).
- o. Cronograma de obra y flujo de inversión (Res. 0661 2019, 2.4.2.20)

Lo presentado requiere de verificaciones y/o ajustes y/o complemento conforme a la Res. 0661 de 2019 , Res. 0330 de 2019 y reglamentación del sector.

Del componente técnico NO se presenta con el proyecto:

- a. Formato resumen del proyecto (Res. 0661 2019,2.4.1).
- b. Formulación y análisis de alternativas y escogencia de la más favorable (Res. 0661 2019,2.4.2.5.).
- c. Memorias calculo hidráulicas en hoja electronica formulada (Res. 0661 2019,2.4.2.15). / Entrega contemplada 27/05/21
- d. Modelo hidráulico (Res. 0661 2019, 2.4.2.10) / Entrega contemplada 27/05/21
- e. Diseño Eléctrico (Res. 0661 2019, 2.4.2.12).
- f. Certificado de aprobación de los diseños por parte de la Interventoría.
- g. Póliza sobre los diseños del proyecto. (Res. 0661 2019, art. 13.4)
- h. Manual de arranque y puesta en marcha. (Res. 0661 2019, 2.4.2.24).
- i. Manual de operación y mantenimiento (Res. 0661 2019, 2.4.2.25).
- j. Análisis de interferencias con redes de otros servicios públicos.
- k. Planos estructurales (Res. 0661 2019, 2.4.2.16).
- l. Planos sondeos (Res. 0661 2019, 2.4.2.16).
- m. Catastro de redes existentes
- n. Certificado de Disponibilidad de Servicios(Res. 0661 2019, 2.4.2.26).
- o. Certificado de Funcionalidad e Integralidad. (Res. 0661 2019, 2.4.2.21).

Del componente ambiental se presenta:

No se presenta información

Lo entregado, requiere de verificaciones y/o ajustes y/o complemento, conforme a la Res. 0661 de 2019 y reglamentación del sector. De conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.6.1. Requisitos ambientales.

Permiso de concesión (se enviará el 25/05/2021)

Del componente ambiental No se presenta:

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Incluir de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.6.1. Requisitos ambientales.

Del componente predial se presenta:

- a. Servidumbres (en caso que aplique): Se presenta formato de servidumbre, en archivo doc. Sin firmas.

Permisos de pasos (Se enviará el 25/05/21 avance de los permisos de pasos).

Incluir y/o ajustar de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.7. Requisitos prediales.

Del componente predial NO se presenta:

- a. Plano predial (Se enviará 25/05/21).
- b. Acreditación de titularidad (en caso que aplique)
- c. Certificado de libertad y tradición. (en caso que aplique)

Incluir de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.7. Requisitos prediales.

Del componente institucional presenta:

- a. Esquema Organizacional

2. Del componente institucional NO presenta:

- a. Diagnóstico entidades prestadoras de servicios públicos (Formato 3)
- b. Información de acompañamiento y soporte del Formato 3.
- c. Componente de fortalecimiento institucional y/o transformación empresarial
- d. Paz y salvo por concepto de pago de subsidios a favor del prestador de los servicios de acueducto.

Incluir de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.3. Requisitos institucionales.

Requiere de verificación, ajustes y/o complemento conforme a revisión de especialista institucional.

3. Del componente financiero – Presenta :

- a. Presupuesto
- b. Cálculo AIU
- c. APU's
- d. Listado de materiales, mano de obra y equipos
- e. Cálculo de Interventoría
- f. Cronograma y Flujo de inversión. Res.0661 de 2019 numeral 2.4.2.20

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

- g. Memorias de cantidades de obra formuladas en formato de hoja electrónica. (Res 0661 2019, 2.4.2.17).

Requieren ajustes y/o verificaciones de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.5. Requisitos financieros.

4. Del componente financiero - NO Presenta ...

- a. Cotizaciones del mercado representativo de la región (Res. 0661, 2.4.2.19).

Incluir de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.5. Requisitos financieros.

5. Del componente documental y legal presenta:

- a. Presenta Carta de Presentación (Requiere de ajustes y verificaciones)
- b. Certificaciones del Municipio que, con relación a la localización y el uso de los terrenos, que el proyecto se proyectó se desarrollara acorde al PBOT vigente y que no existe impedimento para la construcción del mismo.
- c. Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo. Si el proyecto se encuentra en zona expuesta a amenazas y/o riesgo, certificación de que el proyecto incluye las obras necesarias para su mitigación. Requiere de ajustes.
- d. Certificación de planeación municipal, sobre las obras se realizarán por vía pública (se indique sobre su categoría y permiso de intervención), así como se referencie su ubicación.
- e. Certificación si por la construcción del proyecto se genera o no afectación sobre bienes de interés cultural o de patrimonio arqueológico o su zona de influencia. Requiere de ajustes.
- f. Certificación si por la construcción del proyecto se genera o no afectación en la la aeronáutica civil.
- g. Certificación si por la construcción del proyecto se genera o no afectación a comunidades indígenas o grupos étnicos.

Requiere de verificación, ajustes y/o complemento conforme a revisión documental.

Del componente documental y legal NO presenta:

- a. Ficha MGA Y EBI
- b. Certificación del municipio en el cual exprese que conoce el proyecto, que tiene pleno conocimiento del(os) predio(s) que se ofrece(n) para la

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

construcción de las estructuras del proyecto y que corresponde con la ubicación mostrada en los planos del mismo.

- c. Certificación sobre el área disponible con que cuenta, tiene la cabida suficiente para la localización de las estructuras que se están planteando en el proyecto y que dicho predio cumple con las condiciones adecuadas para poder construir las estructuras de que trata el proyecto presentado.
- d. Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994.
- e. Certificación que indique que el proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de inversión del municipio.
- f. Se acredite que el municipio conoce el trazado de las tuberías y que las servidumbres o permisos enviados con el proyecto corresponden con el trazado de las tuberías que están en los planos.
- g. Los documentos que evidencien las actividades de socialización con comunidades y Entidades Territoriales involucradas en el proyecto, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable (RAS) Resolución No. 330 de 2017 referente a participación comunitaria.

Incluir de conformidad a la Resolución 0661 2019. Permisos, licencias y demás autorizaciones que determina el reglamento técnico del sector como lo indica la Resolución numeral 2.2. Requisitos legales y demás requisitos de la resolución.

- 16) Durante la asistencia técnica, se realiza guía a la entidad territorial sobre cómo se debe realizar la presentación de los proyectos de inversión del sector de agua potable y saneamiento e indicando los numerales de conformidad en el marco de la Resolución 0661 de 2019.
- 17) Se consulta al ente territorial en cuanto al sistema existente, que paso con el sistema construido y el debido soporte debido a los entes de control, el ingeniero Eimar manifiesta que el municipio hizo una inversión para *“suplir una necesidad prácticamente de emergencia”*. Indicando que no existe ninguna denuncia, debido a que a las obras se hicieron y no existe ningún tipo de vinculación del orden disciplinario ni fiscal al municipio”, El ingeniero Eimar informa que en cuanto a las obras existentes se van a reubicar las bocatomas y desarenador informando que se habían ubicado en un sitio inadecuado y se cambian las tuberías de conducción. Se resalta la importancia de soportar la situación de los sistemas existentes.
- 18) Se consulta que avances se han tenido a la fecha, el ingeniero Eimar informa que ya se cuenta con el permiso de concesión de agua, se abrió expediente para el tema de la ocupación de cauce, se viene avanzando con los permisos de pasos. Se indica que el plano catastral se remitirá el día de hoy.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

- 19)** En todo caso, se recomienda la lectura, revisión y verificación de los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019, que se encuentran ampliamente descritos, y la consulta especial de los anexos 1 (Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), anexo 2 (Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), y anexo 3 en caso de la evaluación por etapas (Guía de evaluación preliminar). Como también, se recomienda la revisión de la reglamentación del sector (Res. 0330 de 2019, Ras. 0884 de 2018, y Res. 0501 de 2017), y demás reglamentación técnica de acuerdo con el proyecto presentado.
- 20)** Se recomienda ajustar la información en los formatos requeridos por el MVCT, y actualizar fechas de las certificaciones y firmas según corresponda.
- 21)** El consultor, solicita el favor de programar otra reunión para preparar una explicación del proyecto y entrega de la información que se tiene a la fecha.
- 22)** El ingeniero Eimar Báez informa que seguirá avanzando con los componentes pendientes del proyecto para proceder con la entrega.
- 23)** Se resalta la importancia de ir verificando y subsanando las anteriores observaciones que se habían generado por los anteriores evaluadores para ir avanzando con el proyecto, con el fin de que cuando se genere la nueva lista de chequeo, conforme a la nueva documentación no se generen reiteraciones en observaciones.
- 24)** El proyecto a la fecha se encuentra con falencias y se requiere el avance de la entrega de la información para poder avanzar con la evaluación.
- 25)** El ente territorial informa que a más tardar el día jueves 27/05/2021 se realizará el envío de las memorias de calculo hidráulicas, modelos hidráulicos, concesión de agua(25/05/21) el avance del componente predial permisos pasos (25/05/21) y plano catastral (25/05/21).
- 26)** Se queda al tanto, por parte del MVCT de recibir la información del proyecto para avanzar con la evaluación de proyecto.
- 27)** Se les manifiesta la completa disposición por parte del MVCT, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

Notas y consideraciones finales:

Se realizó la asistencia para realizar seguimiento de las subsanaciones de la información faltante del proyecto, en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

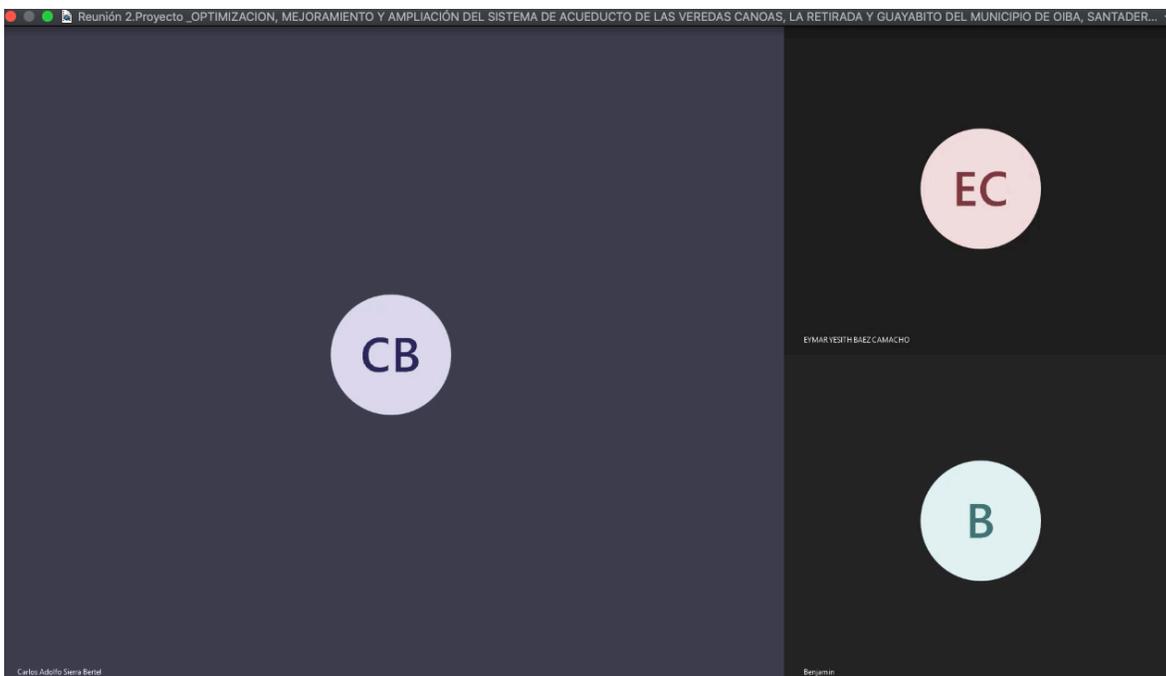
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1			
2			
3			

FIRMAS:



Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT
Fecha: 25/05/2021